

La Paz, 24 de Febrero de 2021

MUNICIPIO DE LA PAZ
Resolución N° 037/2021

Acta N° 06/2021

VISTO: La necesidad de autorizar el gasto relacionado a la adquisición de combustibles y lubricantes derivados del petróleo.

RESULTANDO:

1. Que por Resolución N.º 150/2020 de fecha 30 de Setiembre del 2020 el Gobierno Municipal de La Paz resolvió: “ **DISPONER** la adquisición de un camión tipo doble cabina con volcadora (...)”
2. Que forman parte de los Objetivos Específicos de los aludidos proyectos la recuperación de espacios públicos deteriorados y el reperfilamiento de espacios públicos en busca de contemplar nuevos usos en relación a los requerimientos de la sociedad y equipar al personal de la cuadrilla de obras con herramientas y equipamiento para cumplir sus cometidos.
3. Que asimismo existen otras necesidades de combustible para vehículos, traslado de Concejales, funcionarios y para diversas maquinarias y herramientas del Municipio.

CONSIDERANDO:

1. Que en el marco de las iniciativas referidas, el Municipio de La Paz, viene realizando importantes esfuerzos para materializar la compra de diversas herramientas y maquinaria para optimizar de manera significativa, los tiempos de trabajo y expandir el marco de acción de la cuadrilla de obras local, de manera de atender en forma oportuna los continuos emergentes que se plantean así como satisfacer las legítimas demandas de los Ciudadanos del territorio.
2. Que en ese contexto, resulta imprescindible tener cubierta los requerimientos de combustible necesarios para el funcionamiento del camión adquirido por el Municipio.
3. Que parece razonable efectuar una proyección y autorizar el gasto por concepto de combustibles y lubricantes derivados del petróleo.
4. Que corresponde dictar acto administrativo.


ATENCIÓN: A lo precedentemente expuesto;

EL GOBIERNO MUNICIPAL DE LA PAZ

RESUELVE:

1. **DISPONER** la adquisición de combustibles y lubricantes derivados del petróleo.
2. **AUTORIZAR** un gasto por el período del 1ro de Marzo al 31 de Diciembre (ejercicio 2021) de hasta \$U 120.000 (pesos uruguayos ciento veinte mil con 00/100) por tal concepto y **ADJUDICAR** a la empresa **MEGER LTDA.** RUT 211786760018
3. **ESTABLECER** que la aludida erogación afecte el proyecto vinculado al eje temático 4: *“EQUIPAMIENTO Y/O MEJORA DE ESPACIOS PÚBLICOS, EQUIPAMIENTO URBANO, NOMENCLATOR Y CARTELERIA”*
4. **COMUNÍQUESE** lo resuelto a los departamentos de Tesorería y Contabilidad con asiento en este Municipio y a la Secretaría de Desarrollo Local y Participación
5. **ENCOMENDAR** a la Gerencia de Sector Recursos Financieros de éste Municipio la emisión de las correspondientes Ordenes de Compra, así como la realización de aquellas acciones necesarias a fin de materializar la compra que se autoriza por intermedio del presente acto.
6. **PUBLÍQUESE** la presente resolución en el sitio web del Municipio de La Paz.
7. Por Secretaría del Municipio, **INCORPÓRESE** al Registro de Resoluciones y siga a la Secretaría de Desarrollo Local y Participación.

El Concejo aprueba 5 en 5.


Dr Bruno Fernandez Iguina
Alcalde
Municipio de la Paz


Julia Moraes
Concejal 2020-2025
Municipio de La Paz


Alejandro Rubbo
Concejal 2020-2025
Municipio de La Paz


Isabel Solís
Concejal 2020-2025
Municipio de La Paz


William Urrutía
Concejal 2020-2025
Municipio de La Paz